

INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-002-2026

OBJETO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO

FECHA: 12 de mayo de 2026

PRESUPUESTO: \$ 209.944.559,00

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN	NIT
1	INVERSIONES MJ LTDA	11/05/2026	900.010.698-8

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de la propuesta presentada dentro del cronograma establecido de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-002-2026 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

INVERSIONES MJ LTDA	R/L: HAROL YOBANY CASTRO TABARES	CEDULA R/L 3.155.589 de San Bernardo, Cundinamarca.
---------------------	-------------------------------------	--

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.</p>	<p>NO CUMPLE, error en el NIT del formato 1</p>

<p>2</p>	<p>APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>3</p>	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>4</p>	<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas</p>	<p>SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.</p>

	jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE, ALLEGA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.
6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA).	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal, el cual arroja que NO

		TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
10	VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).	CUMPLE, APORTA EL REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL, <u>NO SE ENCUENTRA INSCRITO</u>
11	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
12	<p>CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último.</p> <p>Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p>	NO CUMPLE, error en número de NIT.

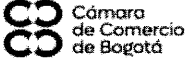


Certificados Electrónicos

Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR#/inicio>) > Certificado con el código A2690735917fd7

Atrás

Descargar ▼



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de mayo de 2026 Hora: 11:30:55
Recibo No.: A26907359
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2690735917FD7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES MJ LIMITADA
Sigla: INVERSIONES MJ LTDA
Nit: 900010698 8 Administración : Dirección Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio seccional: Bogotá D.C.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC





La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/05/2026 08:04:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **3155589** y Nombre: **HAROL YOBANY CASTRO TABARES**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139991838** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda  Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC




La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/05/2026 04:16:12 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación: N°. 9000106988**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139965332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/> , menú *ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 016000-910112



 GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 08:02:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	20887398
Código de Verificación	20887398260512080208

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de mayo de 2026, a las 08:01:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	3155589
Código de Verificación	3155589260512080136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de mayo de 2026, a las 15:56:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000106988
Código de Verificación	9000106988260511155652

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:03:31 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **20887398**

Apellidos y Nombres: **FERNANDEZ LINARES ALIX MARISOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 08:02:51 AM horas del 12/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 3155589

Apellidos y Nombres: **CASTRO TABARES HAROL YOBANY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295720906



PIB
08:00:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALIX MARISOL FERNANDEZ LINARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 20887398:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.



Bogotá DC, 12 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HAROL YOBANY CASTRO TABARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 3155589:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



Bogotá DC, 11 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INVERSIONES MJ LIMITADA identificado(a) con NIT número 9000106988:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



Campo código de verificación

Código de verificación

SNHW16V7XD

Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 5 - 5 ?

0



Validar

gov.co

Ministerio de Tecnología y Comunicaciones

Dirección: Edificio Muri Colombia
 Código Postal: 111711
 Horario de Atención: Lu

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 3155589 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 06 abril 2026, 9:48 am

Contacto

Líneas telefónicas: (601) 390 7950 opción 2
 A nivel nacional: 01 8000 95 25252
 Correo electrónico: minticresponde@mintic.gov.co

VER PDF

ACEPTAR



Certificados Electrónicos

Solicitudes (<https://linea.ccb.org.co/CertificadosElectronicosR/#/inicio>) > Certificado con el código A26855837AC174

Atrás

Descargar ▼

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A26855837AC174

27 DE ABRIL DE 2026 HORA 16:49:12

AA26855837 PÁGINA: 1 DE 99

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
 DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
 WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
 OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
 CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
 WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/


**SEGUROS
DEL
ESTADO**
Consulta de pólizas

Consulta de Póliza

Consulta de SOAT

Datos de la póliza
Estado:

Vigente

Número de póliza:

25-44-101213971

Fecha de expedición:

viernes, 8 de mayo de 2026

Asegurado:

 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL
PROGRESO ASOSUPRO

Inicio de vigencia:

lunes, 11 de mayo de 2026

Valor total asegurado:

\$ 20.994.455,90

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

INVERSIONES MJ LTDA

Fin vigencia:

viernes, 11 de septiembre de 2026

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA
Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310.327.9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: (601).4324102 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

 Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

**ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS
DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SAMC-002-2026**

Villavicencio, Meta, 12 de mayo 2026

OBJETO: "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO"**PRESUPUESTO:** \$209.944.559**PLAZO EJECUCIÓN:** QUINCE (15) DÍAS**PROponentes:**

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre de la selección abreviada de menor cuantía SAM-002-2026 a los once (11) días del mes de mayo de 2026, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre.

En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROponente:**INVERSIONES MJ LTDA.**

NIT. 900010698-8

R/L: HAROL YOBANY CASTRO TABARES

C.C. 31.555.89 de San Bernardo Cundinamarca.

DIRECCIÓN: Calle 165B 14A 07 bloque 3 Ofi 420 Bogotá D.C.

CORREO ELECTRÓNICO: invermj@hotmail.com**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	INVERSIONES MJ LTDA.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,98$	CUMPLE , El índice es 4,73
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 55\%$	CUMPLE , El índice del presupuesto es 0,37
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	$\geq 2,07$	CUMPLE , cuenta con una cobertura de 9,55
CAPITAL DE TRABAJO	CTd = (POE * 100%) \$ 209.944.559 CT = AC - PC \geq CTd	CUMPLE cuenta con un capital de trabajo de \$ 377.360.824



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq 0,02$	CUMPLE , presenta rentabilidad de 0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,03$	CUMPLE , cuenta con la rentabilidad de 0,05

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **INVERSIONES MJ LTDA.** cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria.

Cordialmente,

DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO

Villavicencio, 12 de mayo de 2026

VALOR EN SMMLV

\$ 209.944.559,00

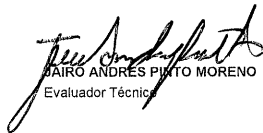
119,91

PROPONENTE:	INVERSIONES MJ LTDA.	NIT	900010698-8	Representante Legal:	HAROL YOBANY CASTRO TABARES C.C. 31.555.89 de San Bernardo Cundinamarca.	FECHA DE CIERRE:	11/05/2026	NO CUMPLE
-------------	----------------------	-----	-------------	----------------------	---	------------------	------------	-----------

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL		VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONTRATO No.	Entidad Contratante	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CODIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 80101700 80101700 90111600 90141500 98121500 99101800	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	OBSERVACIONES
		El proponente deberá acreditar experiencia en Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya actividades o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en el SUMINISTRO O DOTACIÓN DE ELEMENTOS ESTUDIANTILES Y/O ELECTRODOMESTICOS Y/O ELEMENTOS DE COCINA	76% PO	88,95	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)					VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	I.C.U.T. OTRA					
1	185	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS PARA COCINA Y MENAJE	112,67	\$ 98.898.000,00	112,67	112,67	CUMPLE	A1001	INVERSIONES ADRICA S.A.S	48101800	I	100%	INVERSIONES MJ LTDA.	4/02/2020	6/08/2020	ACTA DE LIQUIDACION	Debe presentar Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador que acredita la experiencia.
		CUMPLE	112,67				CUMPLE			CUMPLE							

El Proponente de acreditar experiencia a través de información consignada en el RUP																	CUMPLE
CONSORCIO																	N/A
El Proponente de acreditar experiencia a través de la presentación del Formato 3 - Experiencia para todos los proponentes																	CUMPLE
El Proponente debe acreditar experiencia a través de alguno de los documentos validos para la acreditación de la experiencia señalados en el numeral 3.5.1																	CUMPLE
El Proponentes plurales deben indicar que integrante aporta los contratos señalados en el Formato 3																	N/A
El Proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo un (1) contrato máximo cinco (5)																	CUMPLE
Cuando el proponente o cualquiera de sus integrantes no cuenten con mas de tres (3) años de constitución de la persona jurídica y aporte experiencia de los socios que la constituyen debe aportar documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador publico (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica.																	N/A
En el caso de proponentes plurales uno de los integrantes debe aportar como mínimo el 50% de la experiencia																	N/A
En el caso de proponentes plurales los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de la experiencia solicitada																	N/A
En el caso de proponentes plurales solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10%).																	N/A
Cantidad de contratos aportados validos																	1

Observacion: Debe presentar Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador que acredita la experiencia, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

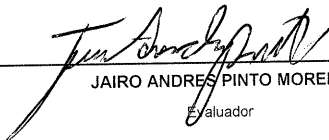

JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Técnico

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y UTENSILIOS EN SUS DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE APULO



FORMULARIO 1: FORMULARIO PRESUPUESTO OFICIAL			PLAZO	15 DIAS	VERIFICACION OFERTA ECONOMICA		
					PLAZO	15 DIAS	CUMPLE
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
1	Escritorio Docente	13	\$ 933.169,44	\$ 12.131.202,72	\$ 933.169,40	\$ 12.131.202,00	SIN OBSERVACION
2	Tablero con Cuadrícula de 240*120	8	\$ 666.043,00	\$ 5.328.344,00	\$ 666.043,00	\$ 5.328.344,00	SIN OBSERVACION
3	Mesa Trapezoidal grande con su silla	14	\$ 2.102.730,00	\$ 29.438.220,00	\$ 2.102.730,00	\$ 29.438.220,00	SIN OBSERVACION
4	Rompece cabezas preescolar de madera	15	\$ 18.683,00	\$ 280.245,00	\$ 18.683,00	\$ 280.245,00	SIN OBSERVACION
5	Televisor de 50 "	2	\$ 2.855.998,81	\$ 5.711.997,62	\$ 2.855.998,70	\$ 5.711.997,00	SIN OBSERVACION
6	Computadores con especificaciones de cori 5, ryzen 5, memoria ram 8gb, capacidad de disco duro de 512ma	10	\$ 3.123.393,00	\$ 31.233.930,00	\$ 3.123.393,00	\$ 31.233.930,00	SIN OBSERVACION
7	Mesa Unipersonal con silla	8	\$ 273.402,50	\$ 2.187.220,00	\$ 273.402,50	\$ 2.187.220,00	SIN OBSERVACION
8	Pupitre individual	35	\$ 437.658,20	\$ 15.318.037,00	\$ 437.658,20	\$ 15.318.037,00	SIN OBSERVACION
9	Elementos grandes de geometría (Transportador, escuadra y regla)	1	\$ 22.788,50	\$ 22.788,50	\$ 22.788,50	\$ 22.789,00	SIN OBSERVACION
10	Lotería de carton	17	\$ 32.308,50	\$ 549.244,50	\$ 32.308,50	\$ 549.245,00	SIN OBSERVACION
11	Rompece cabezas cuerpo y animales de madera	17	\$ 36.378,30	\$ 618.431,10	\$ 36.378,30	\$ 618.431,00	SIN OBSERVACION
12	Combo Aprende A Leer Y Escribir Para Niños	10	\$ 36.378,30	\$ 363.783,00	\$ 36.378,30	\$ 363.783,00	SIN OBSERVACION
13	Colchonetas de 100'190	60	\$ 262.692,50	\$ 15.761.550,00	\$ 262.692,50	\$ 15.761.550,00	SIN OBSERVACION
14	Achuelas	3	\$ 69.853,00	\$ 209.559,00	\$ 69.853,00	\$ 209.559,00	SIN OBSERVACION
15	Asador o plancha para asar	7	\$ 98.413,00	\$ 688.891,00	\$ 98.413,00	\$ 688.891,00	SIN OBSERVACION
16	Baja ollas o coge olla	8	\$ 73.542,00	\$ 588.336,00	\$ 73.542,00	\$ 588.336,00	SIN OBSERVACION
17	Baldes Plásticos	13	\$ 17.731,00	\$ 230.503,00	\$ 17.731,00	\$ 230.503,00	SIN OBSERVACION
18	Bandejas plásticas	32	\$ 9.270,10	\$ 296.643,20	\$ 9.270,00	\$ 296.640,00	SIN OBSERVACION
19	Batidores	2	\$ 229.670,00	\$ 459.340,00	\$ 229.670,00	\$ 459.340,00	SIN OBSERVACION
20	Botiquín	15	\$ 232.050,00	\$ 3.480.750,00	\$ 232.050,00	\$ 3.480.750,00	SIN OBSERVACION
21	Caneca mediana con tapa para preparación de jujo x 16 lts	5	\$ 62.808,20	\$ 314.041,00	\$ 62.808,20	\$ 314.041,00	SIN OBSERVACION
22	Canecas grandes con tapa	20	\$ 83.145,30	\$ 1.662.906,00	\$ 83.145,30	\$ 1.662.906,00	SIN OBSERVACION
23	caneca residuos	10	\$ 92.665,30	\$ 926.653,00	\$ 92.665,30	\$ 926.653,00	SIN OBSERVACION
24	Coladores plásticos	11	\$ 17.850,00	\$ 196.350,00	\$ 17.850,00	\$ 196.350,00	SIN OBSERVACION
25	Congelador grande	1	\$ 3.956.750,00	\$ 3.956.750,00	\$ 3.956.750,00	\$ 3.956.750,00	SIN OBSERVACION
26	Cuchara para espagueti metálica	2	\$ 32.844,00	\$ 65.688,00	\$ 32.844,00	\$ 65.688,00	SIN OBSERVACION
27	Cucharas	905	\$ 2.023,00	\$ 1.830.815,00	\$ 2.023,00	\$ 1.830.815,00	SIN OBSERVACION
28	Cucharón de frito	3	\$ 42.840,00	\$ 128.520,00	\$ 42.840,00	\$ 128.520,00	SIN OBSERVACION
29	Cucharas para servir	8	\$ 61.880,00	\$ 495.040,00	\$ 61.880,00	\$ 495.040,00	SIN OBSERVACION
30	Cucharones de diferentes tamaños	5	\$ 61.880,00	\$ 309.400,00	\$ 61.880,00	\$ 309.400,00	SIN OBSERVACION
31	Cuchillos medianos y grandes	13	\$ 149.702,00	\$ 1.946.126,00	\$ 149.702,00	\$ 1.946.126,00	SIN OBSERVACION
32	Estufa 4 puestos	3	\$ 1.029.350,00	\$ 3.088.050,00	\$ 1.029.350,00	\$ 3.088.050,00	SIN OBSERVACION

33	Estufa Industrial 5 Puestos - 3 Dobles + 2 Sencillos - Al 430	2	\$ 4.962.300,00	\$ 9.924.600,00	\$ 4.962.300,00	\$ 9.924.600,00	SIN OBSERVACION
34	Exprimidor de naranjas grande	1	\$ 186.830,00	\$ 186.830,00	\$ 186.830,00	\$ 186.830,00	SIN OBSERVACION
35	Extintor	14	\$ 142.800,00	\$ 1.999.200,00	\$ 142.800,00	\$ 1.999.200,00	SIN OBSERVACION
36	Filtros de agua	16	\$ 485.520,00	\$ 7.768.320,00	\$ 485.520,00	\$ 7.768.320,00	SIN OBSERVACION
37	Gramera	15	\$ 70.210,00	\$ 1.053.150,00	\$ 70.210,00	\$ 1.053.150,00	SIN OBSERVACION
38	Jarras Plásticas de 4 lts	25	\$ 30.583,00	\$ 764.575,00	\$ 30.583,00	\$ 764.575,00	SIN OBSERVACION
39	Set de sartenes IMUSA 12, 18 y 20 cm	3	\$ 113.050,00	\$ 339.150,00	\$ 113.050,00	\$ 339.150,00	SIN OBSERVACION
40	Licuada Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas	3	\$ 909.160,00	\$ 2.727.480,00	\$ 909.160,00	\$ 2.727.480,00	SIN OBSERVACION
41	Licadoras Pequeñas	4	\$ 327.250,00	\$ 1.309.000,00	\$ 327.250,00	\$ 1.309.000,00	SIN OBSERVACION
42	Paños De Microfibra Limpieza 30x60	100	\$ 2.796,50	\$ 279.650,00	\$ 2.796,50	\$ 279.650,00	SIN OBSERVACION
43	Molinillo	2	\$ 18.802,00	\$ 37.604,00	\$ 18.802,00	\$ 37.604,00	SIN OBSERVACION
44	Nevera de 286 lts	4	\$ 3.260.600,00	\$ 13.042.400,00	\$ 3.260.600,00	\$ 13.042.400,00	SIN OBSERVACION
45	Olla a presión de 6 litros	5	\$ 224.910,00	\$ 1.124.550,00	\$ 224.910,00	\$ 1.124.550,00	SIN OBSERVACION
46	Olletas de diferente tamaño de 1 lts	8	\$ 97.580,00	\$ 780.640,00	\$ 97.580,00	\$ 780.640,00	SIN OBSERVACION
47	organizador mercado x 5	1	\$ 267.750,00	\$ 267.750,00	\$ 267.750,00	\$ 267.750,00	SIN OBSERVACION
48	Pailas para freir 20 ltrs	10	\$ 379.491,00	\$ 3.794.910,00	\$ 379.491,00	\$ 3.794.910,00	SIN OBSERVACION
49	Patacones grandes	1	\$ 73.542,00	\$ 73.542,00	\$ 73.542,00	\$ 73.542,00	SIN OBSERVACION
50	Plateros	5	\$ 188.020,00	\$ 940.100,00	\$ 188.020,00	\$ 940.100,00	SIN OBSERVACION
51	Platos hondos	1125	\$ 4.938,50	\$ 5.555.812,50	\$ 4.938,50	\$ 5.555.813,00	SIN OBSERVACION
52	Platos planos	1125	\$ 7.354,20	\$ 8.273.475,00	\$ 7.354,20	\$ 8.273.475,00	SIN OBSERVACION
53	Rayador grande	4	\$ 23.205,00	\$ 92.820,00	\$ 23.205,00	\$ 92.820,00	SIN OBSERVACION
54	Recipientes plásticos para guardar cubiertos	7	\$ 33.318,81	\$ 233.231,67	\$ 33.318,80	\$ 233.232,00	SIN OBSERVACION
55	Recipientes plásticos con tapa grandes (para ensaladas fruta)	10	\$ 35.581,00	\$ 355.810,00	\$ 35.581,00	\$ 355.810,00	SIN OBSERVACION
56	Saca Fritos	1	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00	\$ 53.550,00	SIN OBSERVACION
57	Tablas acrílicas para Picar	19	\$ 18.445,00	\$ 350.455,00	\$ 18.445,00	\$ 350.455,00	SIN OBSERVACION
58	Tenedores	250	\$ 2.023,00	\$ 505.750,00	\$ 2.023,00	\$ 505.750,00	SIN OBSERVACION
59	Tenedores grandes	2	\$ 30.821,00	\$ 61.642,00	\$ 30.821,00	\$ 61.642,00	SIN OBSERVACION
60	Termómetro	15	\$ 74.970,00	\$ 1.124.550,00	\$ 74.970,00	\$ 1.124.550,00	SIN OBSERVACION
61	Vasos	610	\$ 3.070,20	\$ 1.872.822,00	\$ 3.070,20	\$ 1.872.822,00	SIN OBSERVACION
62	Ventiladores de Pared	2	\$ 307.020,00	\$ 614.040,00	\$ 307.020,00	\$ 614.040,00	SIN OBSERVACION
63	Juego sillas y mesas comedor	10	\$ 461.779,50	\$ 4.617.795,00	\$ 461.779,50	\$ 4.617.795,00	SIN OBSERVACION
			TOTAL	\$ 209.944.558,81	TOTAL	\$ 209.944.556,00	
			TOTAL AJUSTADO AL PESO	\$ 209.944.559,00	TOTAL AJUSTADO AL PESO	\$ 209.944.556,00	CUMPLE


 JAIRO ANDRES PINTO MORENO
 Evaluador